



# PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DEL DISTRITO DE OXAPAMPA 2017-2022



OCTUBRE- 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
Sr. Wilson Aguilar Espinoza  
INGENIERO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA  
INTERIOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental  
Dra. Grisely Witting Katusi  
GERENTE

Walter Flores Lazo Valmio



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN  
Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE OXAPAMPA

28  
29

PRESENTACION:

La Política Nacional de Educación Ambiental aprobada por Decreto Supremo N° 017-2012-ED, es un instrumento de gestión pública, tiene como objetivo desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Para su implementación el Plan Nacional de Educación Ambiental aprobado en diciembre del 2016 mediante el Decreto Supremo N°016-2016-MINEDU, establece que los gobiernos locales de acuerdo a sus funciones y competencias deben implementar normativas, programas y proyectos en educación ambiental para facilitar los procesos de educación ambiental, sensibilización y concientización en el ámbito local; que permita influir en los cambios de consumo y conductas de la población; así como motivar a la participación responsable de la ciudadanía (Eje Estratégico N°3 sobre "compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles los gobiernos locales" y Objetivo Estratégico N°4 sobre "instituciones y organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables").

La educación ambiental es un proceso educativo integral que se da en toda la vida del individuo para alcanzar un alto grado de cultura ambiental. En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Provincial de Oxapampa en el marco de sus funciones y competencias, asume el reto de incorporar en su gestión ambiental local el fortalecimiento de la educación, cultura y ciudadanía ambiental a través de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente a la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental, particularmente de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano y preventivo, para los fines de mejorar la calidad de vida de la población en el mediano y largo plazo.

Por tanto, la educación ambiental en los gobiernos locales resulta entonces fundamental para formar y desarrollar conocimientos, actitudes, valores y prácticas

*Luciano Colferri*  
Luciano Colferri

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental  
*Angel Graeco y Wilting Kahl*  
Angel Graeco y Wilting Kahl  
GERENTE

Municipalidad Provincial de Oxapampa  
*Armando*  
Armando  
Subgerente de Promoción y Gestión Ambiental





PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN  
Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE OXAPAMPA

22

necesarias para cultivar en ciudadanos y ciudadanas comportamientos y hábitos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.

1. MISION Y VISION

- **MISION:** Lograr que los ciudadanos y ciudadanas del distrito de Oxapampa fortalezcan su educación y cultura ambiental para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- **VISION:** El Distrito de Oxapampa, es una sociedad con educación y cultura ambiental que asume responsabilidades individuales o colectivas para reducir los impactos ambientales que existen en Oxapampa.

*Signature*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

2. NOMBRE DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, Provincia de Oxapampa, Región Pasco (Programa EDUCCA - Oxapampa).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental  
*Signature*  
Blgo. Grecia y Wiling Katel  
GERENTE

3. RESPONSABLE

La implementación del Programa Municipal EDUCCA estará a cargo de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental en coordinación con la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Oxapampa.

4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental, con la participación activa de la población del distrito de Oxapampa para la conservación y aprovechamiento sostenible de la Reserva de Biosfera.

Municipalidad Provincial de Oxapampa  
Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental  
*Signature*  
SECRETARÍA DE GERENCIA  
UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS





PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN  
Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE OXAPAMPA

28  
29

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población de Oxapampa, para enfrentar los problemas ambientales.
- Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales del distrito de Oxapampa.
- Promover que las instituciones públicas y privadas del distrito de Oxapampa contribuyan en el desarrollo de la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en Oxapampa.
- Promover procesos de educación ambiental con enfoque territorial, intercultural y de equidad de género.

*Laura Velez*  
Walter Pison Laura Velez

5. MARCO LEGAL

CONTEXTO NACIONAL:

Constitución Política del Perú

Aprobada el 30 de diciembre de 1993, expresa en su artículo 2, inciso 22 que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización

Aprobada el 17 de julio de 2002, establece en su artículo 17 inciso 17.1 que los gobiernos regionales y locales están obligado a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
Gestión de Recursos Naturales y Gestión Ambiental  
*Blg. Gracia y Witting Kahel*  
GERENTE

Municipalidad Provincial de Oxapampa  
*Sandra Aguilar*  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN  
Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE OXAPAMPA

25  
26

**Acuerdo Nacional**

Aprobado el 22 de julio de 2002, establece en la Política de Estado: Competitividad del país, en el numeral 19 sobre Desarrollo sostenible y gestión ambiental, incisos b, j que las instituciones participantes (b) promoverán la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento, y fomentará una mayor conciencia ambiental; y (j) fortalecerán la educación y la investigación ambiental.

**Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades**

Aprobada el 26 de mayo de 2003, manifiesta que los gobiernos locales son promotores del desarrollo local (artículo 1.- gobiernos locales) y representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción (artículo IV.- finalidad).

Las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:

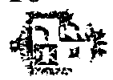
- Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. (artículo 73, numeral 3.3).
- Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13).

**Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental**

Aprobada el 08 de junio de 2004, establece en su artículo 36, incisos a, d, g, h, i que la Política Nacional de Educación Ambiental tiene como objetivos: (a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico; (d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; (g) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales; (h) Desarrollar Programas de Educación Ambiental-PEAs, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles; (i) Presentar

*[Handwritten signature]*  
Rolfor Friesen Leiva Uliari

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental  
*[Handwritten signature]*  
Dña. Grecia Y Wating Kahal  
GERENTE



Municipalidad Provincial de Oxapampa  
*[Handwritten signature]*  
Dña. Susana Sotomayor  
GERENTE





PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN  
Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE OXAPAMPA

anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.

**Decreto Supremo N° 008-2005-PCM: Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental**

Aprobado el 28 de enero de 2005, indica en sus artículos 78, 79, 80 y 81 sobre mecanismos de participación ciudadana: (78) Definición de participación ciudadana ambiental, (79) De los mecanismos de participación ciudadana, (80) De los ámbitos de la participación ciudadana ambiental, (81) Lineamientos para el diseño de los mecanismos de participación ciudadana; y sobre ciencia, tecnología y educación ambiental indica en su artículo 87 De la Política Nacional de Educación Ambiental.

**Ley N° 28611: Ley General del Ambiente**

Aprobada el 15 de octubre de 2005, indica en sus artículos 11, inciso e sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127.2 inciso h. sobre la Política Nacional de Educación Ambiental (h) Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales (139.2) que se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquier actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.

**Decreto Legislativo N° 1013: Ley de Creación del Ministerio del Ambiente**

Aprobado el 13 de mayo de 2008, establece como uno de sus objetivos específicos, en el artículo 3.2 inciso c, el de promover la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.

24  
25

*[Handwritten signature]*  
Walter Flóres Leiva, Victorio

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
Comando de Recursos Naturales y Gestión Ambiental  
*[Handwritten signature]*  
Ing. Graciano Witting, Kathel  
GERENTE

Municipalidad Provincial de Oxapampa  
*[Handwritten signature]*  
Sr. José Antonio Huaranqui  
Ingeniero de Asesoría Técnica  
Módulo de Recursos Naturales





PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN  
Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE OXAPAMPA

28  
24

**Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM: Política Nacional del Ambiente**

Aprobado el 23 de mayo de 2009 en su Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c como lineamientos de política (a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural; (c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.

*Wilfrido F. Flores*  
Wilfrido F. Flores  
Gerente

**Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM: Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021**

Aprobado el 09 de julio de 2011, establece para el 2021 como objetivo específico 4: alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.

**Decreto Supremo N° 011-2012-ED: Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación**

Aprobado el 07 de julio de 2012, establece en su artículo 38. Educación ambiental y la gestión del riesgo, que la educación ambiental promueve una conciencia y cultura de conservación y valoración del ambiente y de prevención frente a los riesgos de desastre en el marco del desarrollo sostenible, es transversal, se implementa e instrumenta a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes...

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente  
*Gracia Y Witting Kukul*  
Mag. Gracia Y Witting Kukul  
GERENTE

**Decreto Supremo N° 017-2012-ED: Política Nacional de Educación Ambiental**

Aprobado el 30 de diciembre de 2012, tiene por objetivo general desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Asimismo indica en sus Lineamientos 4.6 numerales 1, 3 y 4; 4.7 numeral 4 lo siguiente: (4.6.1) Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz; (4.6.3) Promover

Municipalidad Provincial de Oxapampa  
*[Signature]*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
GERENTE





PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN  
Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE OXAPAMPA

la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental; (4.6.4) Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental; (4.7.4) Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.

**Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU: Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022**

Aprobado el 12 de diciembre de 2016, considera en su Eje estratégico 3: Compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles. En el marco del Programa EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, se considera Eje Estratégico 1: Competencias de la comunidad educativa para estilos de vida saludables y sostenibles (Objetivo Estratégico 1, Acciones Estratégicas: 1.1.4, Objetivo Estratégico 2, Acciones Estratégicas 2.1.3, 2.2.3, 2.3.1), Eje Estratégico 2: Compromiso ciudadano para el desarrollo sostenible (Objetivo Estratégico 3, Acciones Estratégicas 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.4.2, Eje Estratégico 3: Compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles (Objetivo estratégico 4, Acciones Estratégicas: 4.2.1, 4.2.3, 4.2.4, 4.3.3).

**CONTEXTO REGIONAL:**

**Ordenanza Regional N° 374-2015-G.R.PASCO/CR, aprueba la Política Ambiental Regional, Plan de Acción Regional al 2021 y de la Agenda Ambiental Regional 2015 - 2016**

Considera el Eje de Política 3 sobre Gobernanza Ambiental lineamientos de política relacionados a:

Cultura, educación y ciudadanía ambiental, como es:

- a) Incluir en la curricula del sistema educativo el desarrollo de las competencias ambientales tanto en investigación e innovación y buenas prácticas inculcando la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia con el apoyo y aporte de las instituciones, sectores públicos y empresas con participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la preservación conservación y protección ambiental.

22  
23

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
Gerencia de Recursos Naturales y Ambiente  
*[Handwritten signature]*  
Ing. Graciana Y Witting Kahel  
GERENTE

Municipalidad Provincial de Oxapampa  
Gerencia de Educación  
*[Handwritten signature]*  
Ing. Graciana Y Witting Kahel  
GERENTE







PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN  
Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE OXAPAMPA

21  
22

b) Fomentar una cultura y modos de vida con principios de sostenibilidad, con valores humanistas para el entorno tanto en las zonas de la amazonia y alto andinas para el aprovechamiento sostenible y responsable de todas las diversidades naturales y culturales existentes.

Sobre inclusión social en la gestión ambiental:

- a) Establecer la intervención directa de grupos minoritarios o vulnerables, sin discriminación alguna para su participación activa y pluricultural de la población valorando el enfoque de género en la gestión ambiental a corde a la Constitución del Estado Peruano y leyes ambientales.
- b) Fomentar la generación de espacios y el uso de herramientas y otros medios, que faciliten efectivamente la participación de la población tanto de jovenes, mujeres en todos los procesos y con sus capacidades especiales o diferentes en la gestión ambiental.

*Signature*  
Miguel Arsen Escobedo

CONTEXTO LOCAL:

**Ordenanza Municipal N°191-2010-MPO**

Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Oxapampa  
(2009 -2021)

Eje 1: Promover el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, mediante acciones concertadas con la población, gobiernos locales y alianzas con las asociaciones civiles e instituciones públicas y privadas para la conservación y generación de servicios ambientales.

**Resolución de Alcaldía N° 499-2106-MPO**, Resolución que constituye y reconoce al Grupo Técnico de Interés de Comunicación y Educación Ambiental de la Comisión Ambiental Municipal de la Provincia de Oxapampa, en el artículo tercero menciona las funciones del presidente, que automáticamente corresponde a las del grupo:

- Promover cambios de hábitos, actitudes, comportamientos y estilos de vida, frente al cambio climático.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
Comisión y Registro Naturalista y Ambientales  
*Signature*  
Dny. Greasy y Witting Kahal  
GERENTE

Municipalidad Provincial de Oxapampa  
*Signature*  
SE. TRABAJO AYUNTAMIENTO DE OXAPAMPA  
SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
SECRETARÍA DE RESERVAS BIÓSFERAS





**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN  
Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE OXAPAMPA**

20  
21

- Difundir alternativas frente a la problemática ambiental, a la ciudadanía en general.
- Implementar agendas ambientales a mediano y largo plazo hacia el desarrollo sostenible y el empoderamiento de la educación ambiental de la provincia, estando estas incluidas en la Agenda Ambiental Local de la Provincia de Oxapampa 2016-2018.

**Ordenanza Municipal N° 370-2016-MPO**, Ordenanza Municipal que actualiza el plan integral de Gestión de Residuos Sólidos, de la Provincia de Oxapampa.

**Ordenanza Municipal N° 043-2004**. Ordenanza que crea el área de conservación Municipal "El bosque de Tshollet".

**Ordenanza Municipal N°082-2006-MPO**. Ordenanza que amplía el área de conservación municipal del bosque Sho"llet.

**Resolución de Alcaldía N° 193-2017-MPO**. Resolución que constituye y reconoce la secretaria técnica colegiada del comité de coordinación de la reserva de biosfera Oxapampa Ashaninka Yanasha.

**Decreto de Alcaldía N° 008-2016- MPO**. Decreto de alcaldía que aprueba el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales.

*Alfonso Pizarro Jaena-Valencia*  
M.P. 103

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
Comité de Recursos Naturales y Gestión Ambiental  
*Ing. Graciano Witting Kabal*  
GERENTE

**6. PERIODO DE EJECUCION:**

El programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (**Programa EDUCCA Oxapampa**), se ejecutará hasta el 2022. Se realizara evaluaciones anuales de cumplimiento de metas se realizará una evaluación a fin de plantear la propuesta del Plan de Acción del año siguiente.

Municipalidad Provincial de Oxapampa  
*Xamun*  
Sr. JESUS APARECIDA DE ROSA  
COORDINADORA DE GESTION  
CULTURAL Y DESENVOLUPAMIENTO

**7. IDENTIFICACION DE BENEFICIARIOS:**

El programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental Oxapampa, cuenta con los siguientes beneficiarios:



## PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

### • Estudiantes de instituciones educativas

Estudiantes de todas las Instituciones Educativas de educación básica regular del distrito de Oxapampa a través de los Promotores Ambientales Escolares (PAE), que son niñas, niños y adolescentes, líderes formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y organizaciones de su localidad. Los PAE, elegidos por aula, son los(as) encargados(as) de coordinar y/o promover con el resto de sus compañeros, actividades en pro del ambiente.

### Perfil de los(as) PAE:

- Tener interés en la conservación del ambiente.
- Tener cualidad de líder, entusiasta, motivador(a) y conciliador(a).
- Ser responsable y organizado(a).
- Gustar del trabajo en equipo.
- Tener vocación de servicio.
- Estar dispuesto(a) a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como PAE.

### Funciones de los(as) PAE:

- Replicar los conocimientos adquiridos.
  - Motivar la participación activa de los miembros de la institución educativa en las actividades y eventos de sensibilización en pro del ambiente.
  - Contribuir en la identificación y propuestas de solución de los problemas ambientales.
  - Desarrollar y fomentar comportamientos ambientales apropiados en su Institución Educativa, hogar y comunidad.
- **Población en general del distrito de Oxapampa.**  
Participara la población en general de Oxapampa, para ello se identificara a promotores ambientales comunitarios PAC.

### Perfil de los(as) PAC:

- Tener interés en la conservación del ambiente.

19  
20

*[Handwritten signature]*  
Municipalidad Provincial de Oxapampa

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente  
*[Handwritten signature]*  
Ing. Gressa y Witting, Rafael

Municipalidad Provincial de Oxapampa  
*[Handwritten signature]*  
Municipalidad Provincial de Oxapampa



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN  
Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE OXAPAMPA

- Tener cualidad de líder, entusiasta, motivador(a) y conciliador(a).
- Ser responsable y organizado(a).
- Gustar del trabajo en equipo.
- Tener vocación de servicio.
- Estar dispuesto(a) a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como PAE.

**Funciones de los(as) PAC:**

- Replicar los conocimientos adquiridos.
- Motivar la participación activa de los comuneros en las actividades y eventos de sensibilización en pro del ambiente.
- Contribuir en la identificación y propuestas de solución de los problemas ambientales.
- Desarrollar y fomentar comportamientos ambientales apropiados en su barrio, y comunidad.

- **Jóvenes**

Se conformara un grupo de promotores ambientales juveniles para que realicen actividades con la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Oxapampa en coordinación con la sede de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

**Perfil de los(as) PAJ:**

- Tener interés en la conservación del ambiente.
- Tener cualidad de líder, entusiasta, motivador(a) y conciliador(a).
- Ser responsable y organizado(a).
- Gustar del trabajo en equipo.
- Tener vocación de servicio.
- Estar dispuesto(a) a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como PAJ.

18  
19

*Jessica Torres*  
Asesor. Fátima Torres

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental  
*[Signature]*  
Ing. Grecia Y Witting Kahol

Municipalidad Provincial de Oxapampa  
ST. ANTONIO AGUSTIN DE TACAY  
UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS  
*[Signature]*



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN  
Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE OXAPAMPA

Funciones de los(as) PAJ:

- Replicar los conocimientos adquiridos.
- Motivar la participación activa de los miembros del grupo de promotores ambientales juveniles.
- Contribuir en la identificación y propuestas de solución de los problemas ambientales.

8. PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA.

El Programa Municipal EDUCCA de la Provincia de Oxapampa, es un instrumento municipal, de planificación y gestión para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Busca articular en forma concertada, líneas de intervención y las acciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por actores diversos para elevar la cultura ambiental.

Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles (escolar, vecinal, empresarial, otros).

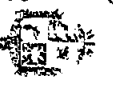
Este instrumento es unificador de las acciones programadas a nivel municipal, se formula de manera participativa y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como líneas estratégicas para su implementación los siguientes:

- Educación ambiental: educación ambiental formal y educación ambiental comunitaria
- Cultura y comunicación ambiental
- Ciudadanía y participación ambiental

17  
18

*[Handwritten signature]*  
Miguel Ángel León Valencia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
Comité de Recursos Naturales y Gestión Ambiental



Ing. Greicy Witting Kestel  
GERENTE

Municipalidad Provincial de Oxapampa  
Ing. Firston Aguilar Poma  
GERENTE





PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN  
Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE OXAPAMPA

9. Identificación de principales problemas y sus causas socio-ambientales

9.1. Principales problemas ambientales identificados

A. Manejo de Residuos Sólidos

Según la actualización del estudio de caracterización de residuos sólidos en el distrito de Oxapampa realizado en el 2016, la generación Per Cápita es de 0,557 Kg/hab/día. La generación total de residuos sólidos domiciliarios calculada para Oxapampa es de 5 948,76 t/día, es decir casi 6 toneladas diarias generados en Oxapampa, los residuos que más se generan son los siguientes: orgánicos 59,73 %, residuos sanitarios 10.53%, bolsas de plástico 5,84% seguido de papel con 5,03%.

De acuerdo a una encuesta realizada en el año 2016, las personas del distrito desconocen los temas de clasificación de los residuos en orgánicos e inorgánicos y han manifestado la necesidad de recibir capacitación y participar en campañas, el 92% de la población encuestada tiene predisposición de participar en programa de segregación y reciclaje.

En la ciudad de Oxapampa se ha venido trabajando en la concientización de la población; sin embargo aún se requiere de educar a la población en cuanto a la segregación y la cultura de pago que implicaría un mejor servicio de limpieza y la promoción de la cultura del reciclaje en el distrito. La percepción de las personas en la ciudad de Oxapampa sobre su participación en el manejo de los residuos sólidos es que los residuos sólidos deben ser almacenados en los tachos, pero desconocen los diferentes procesos de la gestión integral de residuos sólidos como la segregación, reutilización y almacenamiento para el reciclaje.

Según el último estudio de caracterización de residuos sólidos de Oxapampa realizado en el 2016 las bolsas plásticas son uno de los residuos sólidos más generados, el cual que por sus grandes volúmenes causan problemas en el manejo de residuos sólidos y en su disposición final, pues no tienen formas prácticas de reutilización, por lo que la única forma de hacerle frente a este problema es de promover su minimización, es decir su reducción.

16  
17

*Luzmila*  
Walter San Juan Valera

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental  
*[Signature]*  
Ing. Grecia Y Witting Kishel  
GERENTE

Municipalidad Provincial Oxapampa  
*[Signature]*  
Su Fianza Ambiental por el Ambiente  
INFORMACIÓN AMBIENTAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN  
Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE OXAPAMPA

En la ciudad de Oxapampa, existen puntos de contaminación por residuos sólidos, que es ocasionado por la población en general y también por los propietarios de industria y centros comerciales locales.

Actualmente se recauda el 40% de arbitrios en el distrito de Oxapampa, por lo que limita que el servicio de limpieza sea el más óptimo; por lo que es importante generar en la población cultura de pago de arbitrios.

**B. Disponibilidad de Recursos Hídricos**

El agua que se consume en la ciudad de Oxapampa proviene de dos fuentes de agua, de la microcuenca San Alberto y la Colina en el sector Chacos. Estas dos fuentes son amenazadas constantemente por el desarrollo de actividades agropecuarias, crianza de animales de corrales, la deforestación, el asentamiento de personas y el manejo inadecuado de agroquímicos para la actividad agrícola.

Estas actividades hacen de que se comprometa la calidad de agua de estas fuentes, por la incorporación de agroquímicos, heces de animales y personas, residuos sólidos, la cual genera contaminación de este recurso hídrico.

Por lo que es importante desarrollar campañas informativas para educar a la población aledaña de estas cuencas sobre la importancia de reducir la contaminación, la conservación de las fuentes de agua para consumo humano y sobre todo que la población conozca sobre la importancia de las microcuencas hidrográficas de Oxapampa.

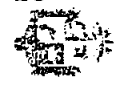
**C. Conservación de la diversidad biológica**

**Área de Conservación Municipal Bosque Sho'ilet**, es un área de conservación reconocida el 11 de octubre del 2004 mediante la Ordenanza Municipal N° 043-2004-MPO y su modificatoria la Ordenanza Municipal N° 046-2004-MPO (27/12/04) en la cual establecen una superficie de 1412 Ha con 6585m<sup>2</sup> y menciona que los objetivos del establecimiento son:

18  
16

*[Handwritten signature]*  
M. For. F. I. S. S. O. V. U. T. A. R. I. O.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
Gerencia de Recursos Naturales y Ambientales  
*[Handwritten signature]*  
Ing. Greasy y Witting Katol  
GERENTE



Municipalidad Provincial de Oxapampa  
*[Handwritten signature]*  
M. P. O. S. I. T. U. T. O. R. I. T. T. S.  
M. P. O. S. I. T. U. T. O. R. I. T. T. S.  
M. P. O. S. I. T. U. T. O. R. I. T. T. S.





PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN  
Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE OXAPAMPA

- Conservar la biodiversidad y belleza paisajista de una muestra de bosque achaparrado (o esclerófilo) de la Reserva de Biosfera de la Selva Central.
- Mantener la capacidad de captación y regulación hídrica que brinda el Bosque Sho"llet (servicios ambientales)"
- Ser herramienta para el desarrollo progresivo de una cultura de conservación y constituir una opción de recreación de la RBOAY.

En estas áreas alberga especies de flora y fauna y sobre todo Los servicios ecosistemas que nos brinda el ACM Bosque Sho'llet son los servicios de almacenaje/provisión de agua, captación/almacenaje de Carbono y los servicios paisajísticos.

Esta área se ve impactada con la siguiente problemática:

Los problemas que alberga el bosque Sho"llet, son los siguientes

- Extracción de especies de flora.
- Superposición de predios.
- Invasión de personas.
- Residuos sólidos generados por los visitantes
- Poca difusión de los servicios ambientales que brinda.

Lo que se busca es hacer integrar a la población para realizar actividades que ayuden al mantenimiento, preservación y conservación los distintos tipos de bosques que alberga, ya que son la principal fuente agua.

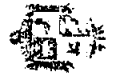
### Parque Nacional Yanachaga Chemillen

En toda la provincia de Oxapampa, existen 4 áreas naturales protegidas por el estado, el Parque Nacional Yanachaga Chemillen es el área más cercana a la ciudad de Oxapampa, creada en 1986, con una extensión de 122 000,00 hectáreas. Alberga más de 1000 especies de animales, tanto andinas como de selva alta y Casi 2000 especies. Se encuentran epifitas, orquídeas, helechos, bromelias, poáceas y lianas; así también existe diversidad de árboles como el ulcumano (*Podocarpus rospigliosii* y *Podocarpus glomeratus*), el diablo fuerte (*Podocarpus oleifolius* y *podocarpus utilior*), el cedro (*Cedrela lilloi* y *Cedrela montana*), el nogal

15

*Jose Luis Lopez*  
Abel Paez F. Wilson Lazoza Coloma

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
Gerencia de Recursos Naturales y Sistema Ambiental  
*Ing. Greasy Witting Kahl*  
GERENTE



Municipalidad Provincial de Oxapampa  
Oficina de Recursos Naturales y Sistema Ambiental  
*Ing. Greasy Witting Kahl*  
GERENTE







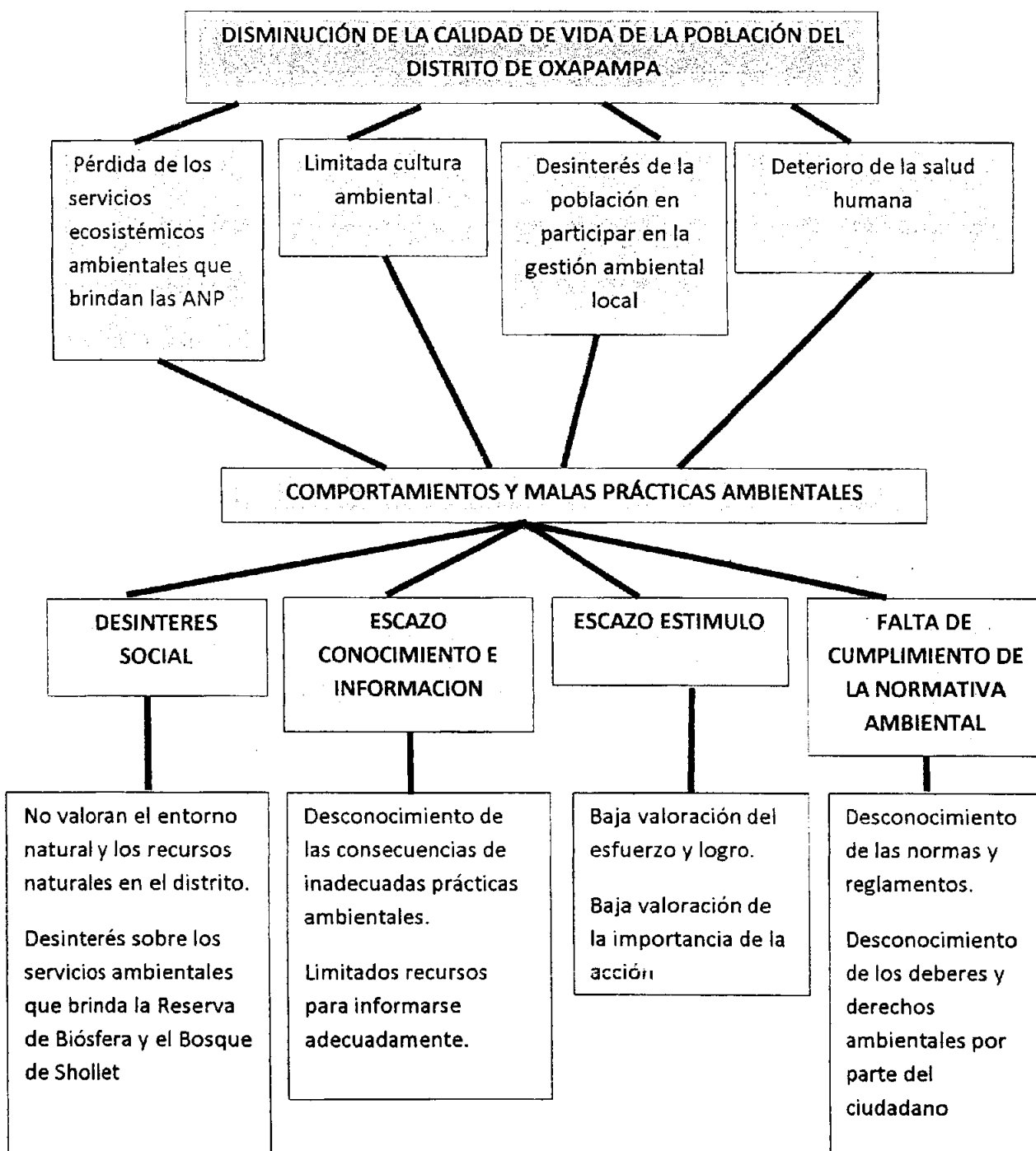


# PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

verduras, frutas, carnes, mantienen sus locales desordenados y no reúnen las condiciones sanitariamente adecuadas.

## 9.2. Sobre Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental

Para la formulación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Oxapampa realizó un análisis sobre los comportamientos, hábitos y costumbres de la población oxapampina, haciendo uso de la metodología del "Árbol de Problemas".



*Florencia*  
 Néstor Fischenbauer  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
 Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental  
 Ing. Grecia Y Witting Kishal  
 GERENTE

Municipalidad Provincial de Oxapampa  
 Ing. Witting Kishal  
 Gerente





# PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

El 32% del territorio de la provincia está constituido por Áreas Naturales Protegidas de Diferentes categorías (Parque Nacional, Reservas Comunales, Bosques de Protección), y Áreas de Conservación Municipal, estas áreas albergan una gran diversidad de ecosistemas y complejos ecológicos, así como riqueza cultural e histórica. El desconocimiento y desinterés sobre los servicios ecosistémicos que brindan estas las áreas naturales protegidas hacen que se pierdan los beneficios económicos, sociales y ambientales, directos e indirectos, que las personas obtienen como resultado del buen funcionamiento de los ecosistemas (regulación hídrica en cuencas, mantenimiento de la biodiversidad, el secuestro del carbono, la formación de suelos, la belleza paisajística y la provisión de recursos genéticos, etc.). Por ello, el programa EDUCCA contribuirá a informar, sensibilizar y educar sobre estos aspectos relevantes para el distrito y provincia de Oxapampa.

Sobre la cultura ambiental de los oxapampinos, esta es limitada debida que la difusión de información y conocimientos ha sido escasa, por lo que este programa nos permitirá también, implementar y fortalecer espacios para proporcionar información ambiental, como es el caso de la biblioteca municipal y a través de campañas informativas y educativas. A esto se suma el desinterés de la población en participar de la gestión ambiental local, pues no existe mecanismos de participación de la población ni estímulos por sus buenas prácticas ambientales; con la implementación de este programa se dotara de estímulos a las personas que realicen buenas prácticas ambientales y participen de manera activa en la solución de los problemas ambientales.

Uno de los principales problemas es el desconocimiento de la normativa ambiental y de los deberes y derechos ciudadanos debido a que no se informa a la población.

Como se muestra en el Distrito de Oxapampa, no se ha consolidado la cultura ambiental como una práctica cotidiana por lo que se hace necesario fortalecerla a través de acciones permanentes para que la población participe en la mejora de su entorno natural.

En este sentido, el reto está en cambiar los hábitos y estilos de vida de la población de distrito de Oxapampa, lo cual contribuirá a reducir la generación de

*Luciano Lopez*  
Melter Eriksen Laura Uplario

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental  
*Ing. Grecco y Witting Kshel*  
GERENTE

Municipalidad Provincial de Oxapampa  
*[Signature]*  
CALLE DE LA LIBERTAD 1250  
DISTRITO DE OXAPAMPA  
PROVINCIA DE OXAPAMPA





PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN  
Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE OXAPAMPA

residuos sólidos, la contaminación de los recursos hídricos y la conservación de las áreas naturales protegidas, lo que evidenciara un "alto grado de conciencia y cultura ambiental" a través de procesos educativos con enfoque territorial, intercultural y de equidad de género.

Para ello, una de las estrategias significativas que se plantea es involucrar al sistema educativo a través de las **Promotores Ambientales Escolares** para promover la aplicación del enfoque ambiental y el aprendizaje basado proyectos educativos ambientales demostrativos que trasciendan a la comunidad, lo cual fortalecerá la cultura ambiental en la comunidad educativa.

**Campañas Informativas** para que la población cuente con comportamientos basados en convicciones, valores y conocimientos y otras experiencias de aprendizaje que les permita formar cultura ambiental.

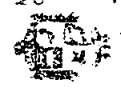
Asimismo, generar mecanismos de participación ciudadana efectiva, eficaz e informada implica el involucramiento de los **promotores Ambientales Comunitarios y Promotores Ambientales Juveniles** como mecanismo de participación que promoverá la participación activa de la comunidad en la implementación de acciones de educación ambiental en el Distrito de Oxapampa.

La implementación de **espacios públicos abiertos y cerrados** para promover espacios de información y educación ambiental será una de las acciones estratégicas que implementara la municipalidad conjuntamente con la administración del ACM Bosque de Schollet y con la Gerencia de Desarrollo Social para incorporar la lectura ambiental en la Biblioteca Municipal y otros espacios como el Campo de Aterrizaje Oxapampa de alta concurrencia de la ciudadanía.

Como parte del proceso de educación ambiental que la Municipalidad Provincial de Oxapampa implementa se ha considerado generar **mecanismos de reconocimiento a la participación activa y desempeño ambiental** del sector público, privado y de la sociedad civil.

*Lucero Fajardo*  
Asesor Físico de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
Gerencia de Recursos Naturales y Ambiente  
*Ang. Grecia G. Witting Kahl*  
GERENTE



Municipalidad Provincial de Oxapampa  
*Xoanna*  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN  
Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE OXAPAMPA

LÍNEA DE ACCIÓN: EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Educación Ambiental Comunitaria	
<p>Diseño e implementación participativa de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen actualmente espacios para este fin como es el Bosque de Niños, donde se reúne la brigada de niños del Parque Nacional Yanachaga Chemillen y también en este lugar se realizan Shows Ambientales Infantiles.</li> <li>Otro espacio también es el Centro de Interpretación de la Reserva de Biosfera Oxapampa Ashaninka Yanesha, este lugar está ubicado en las Instalaciones de Pro Naturaleza.</li> </ul>
<p>Crear espacios de aprendizaje ambiental en Bibliotecas</p>	<p>La Municipalidad Provincial de Oxapampa cuenta con una Biblioteca Municipal, la cual tiene una afluencia de 1500 usuarios mensualmente (Dato de contacto de la Biblioteca Municipal)</p> <p>Para facilitar la formación ambiental con actividades educativas se implementará un "Rincón Ambiental".</p>
LÍNEA DE ACCIÓN: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	
<p>Promover la participación de promotores ambientales comunitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aun no se tiene identificado promotores ambientales comunitarios.</li> <li>La parte social de la gestión municipal se ampara en la participación de juntas vecinales, organizaciones de base y otras modalidades promovidas por la gerencia de Desarrollo Social e Inclusión Social.</li> </ul>
<p>Promover la participación de Promotores Ambientales Juveniles</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Municipalidad Provincial de Oxapampa, ha integrado a 30</li> </ul>

*Florencia*  
Walter Flores Incao Valdivia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
Gerencia de Recursos Naturales y Ambiente  
*Walter Flores Incao*  
Ing. Grecia y Witting Kshat  
GERENTE

Municipalidad Provincial de Oxapampa  
*Walter Flores Incao*  
Gerente